

Turna Congreso iniciativa ciudadana en materia de movilidad

Posted on 16 de agosto de 2022 by Diario Humano



foto: El Sudcaliforniano

Busca armonizar el derecho en la Constitución Estatal y hace un exhorto al Poder Legislativo a expedir la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado

[Diario Humano | La Paz, Baja California Sur \(BCS\)](#). La [XVI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur](#) turnó una iniciativa ciudadana que busca reconocer a la movilidad y seguridad vial como un derecho humano en Baja California Sur, derechos previstos en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y armonizarla en la Constitución Estatal del Estado.

Durante la sesión de la diputación permanente que preside el diputado Eduardo Van Wormer Castro, el secretario Luis Armando Díaz dio lectura a la iniciativa presentada por Maritza Muñoz Vargas, presidenta del Consejo de Vinculación Política del partido Movimiento Ciudadano en Baja California Sur.

La propuesta consiste armonizar el último párrafo del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así también exhorta al Poder Legislativo para que se expida la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado, y así dar cumplimiento al mandato de la Ley General de Movilidad y Seguridad vial.





La iniciadora expuso que a la fecha en la legislación local no se encuentra el derecho humano a la movilidad y a la seguridad vial, ni mucho menos se ha armonizado la legislación a la Ley General en la materia.

Expuso que es un fenómeno que juega un papel fundamental en la sociedad, en tanto que permite las actividades, integra los espacios y permite acceder a los bienes y servicios más básicos para tener una vida digna, por lo que este derecho implica el reconocimiento que tiene cada individuo y sus bienes.

“En Movimiento Ciudadano nos hemos dado a la tarea a nivel nacional de impulsar Ley Movilidad Segura, que busca que todas las ciudades del país cuenten con medidas para tener vialidades para que todas las personas se puedan mover de manera más segura”.

Fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia para su análisis y dictaminación.